

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO EFA207/06 PASTORALI “Abordando cuestiones no resueltas en torno al pastoreo ambiental para la prevención de incendios forestales y otras catástrofes naturales en la montaña pirenaica” POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0014/2026)

En Pamplona, a las 12.00 horas del día 4 de septiembre de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Martín Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: D. Iosu García Fernández, Director del Servicio de Investigación.
D^a. Rosa María Canals Tresserras, Investigadora Principal del Proyecto PASTORALI.
D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

El objeto de la convocatoria es proceder al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), dentro del plazo otorgado, se ha recibido la documentación aportada por la empresa INICIATIVAS INNOVADORAS S.A.L. (A31679806), en relación con el trámite previsto en la condición particular 6, y en el Anexo III del Pliego Regulador del presente contrato.

Examinado el contenido de dicha documentación, el resultado de su valoración es el siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad contratista y, en su caso, su representación. - Escritura de constitución o, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. - Poder notarial bastante al efecto, inscrito Registro Mercantil. - Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada.	CONFORME
B) Acreditación de constitución de garantía definitiva. (4% del importe de adjudicación del contrato.)	CONFORME
C) Acreditación de su solvencia económica y financiera, técnica y profesional. <u>Solvencia económica y financiera</u>, mediante la declaración formulada por entidades financieras o cualquier otro procedimiento contemplado en el artículo 16 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.	CONFORME

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	09/09/2026	Página 1/2
	Martin Larraza Quintana	04/09/2026	
	Rosa Maria Canals Tresserras	04/09/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	04/09/2026	
	Iosu García Fernández	04/09/2026	

<u>Solvencia técnica o profesional</u>, mediante la presentación de una relación de los principales contratos de la misma naturaleza ejecutados por la empresa adjudicataria que se refieran a los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.	
D) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, y cumplimiento del Plan de Igualdad y Discapacidad.	CONFORME
E) DACI , declaración de ausencia de conflicto de intereses.	CONFORME

Una vez verificada la capacidad de obrar de la empresa adjudicataria, y que ésta reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, la Mesa de Contratación, ACUERDA

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **INICIATIVAS INNOVADORAS S.A.L.** (A31679806), con una oferta económica de 87.500 €, IVA excluido.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

Presidente: D. Martín Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: D. Iosu García Fernández, Director del Servicio de Investigación.
D^a. Rosa María Canals Tresserras, Investigadora Principal del Proyecto PASTORALI.
D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	09/09/2026	Página 2/2
	Martin Larraza Quintana	04/09/2026	
	Rosa Maria Canals Tresserras	04/09/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	04/09/2026	
	Iosu García Fernández	04/09/2026	